

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Rezago de Fierro Manifestado para Herrar Ganado

(Artículos 21, 23 de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, Artículo 89 Fracción V, 91 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.)

DESCRIPCIÓN Trámite para que el fierro este vigente y al día con sus obligaciones.

DURACIÓN: 1 hora

TIPO DE TRÁMITE: Presencial.

VIGENCIA: Permanente

REQUISITOS:

1. Original de INE
2. Comprobante del último pago de anualidad
3. Comprobante de último pago de predial al día. (en caso de que el contribuyente no este al día con su pago, no podrá realizar el trámite de rezago de fierro).

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado se presenta con los documentos para ser verificados.
2. La Unidad Técnica revisa los documentos y genera un recibo de pago.
3. El contribuyente realiza el pago correspondiente a finanzas en las cajas de pago y genera una copia del recibo y el ticket de pago, regrese a la Unidad Técnica para la integración de dichas copias a la documentación.
4. La Unidad Técnica integra la documentación y actualiza el pago en el padrón de fierros para herrar ganado.

COSTO DEL TRÁMITE:

El rezago de fierro para herrar ganado equivale **1 UMA.** (valor vigente)

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas.